

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE LAS VEGAS SANTA BARBARA. HONDURAS C.A.

2659-3180/3183



JOSC VICTOR MISTORDENANZA 1623198300122

La Corporación Municipal de Las Vegas, Santa Bárbara, presidida por la señora alcaldesa Tona A. Pineda, en sesión ordinaria y en Acta No. 58: ACUERDAN "LEY SECA"; en uso de las facultades que le confiere la ley de municipalidades y su reglamento, por lo que enmienda al Departamento de Justicia comunicar al municipio de Las Vegas lo siguiente:

♣ QUE A PARTIR DEL DÍA LUNES 18 AL DOMINGO 31 DEL MES DE MAYO AÑO 2020 SE DECLARA LEY SECA EN EL MUNICIPIO.

Sa J

La contravención a esta ordenanza dará lugar a lo correspondiente según lo que establece la ley de policía y demás leyes especiales, así como la aplicación de multas conforme ley a quienes infrinjan esta disposición.

Dado en Las Vegas, Santa Bárbara, a los 18 días del mes de mayo del

año 2020.

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPA

FlorEntina REYES

The state of the s

Gena H